

EL PIUL NO SE TOCA

El Piúl no se toca

Cuatro años después de aprobarse en la Asamblea de Madrid la Ley 6/94, por la que se creaba el Parque del Sureste, el valle del Jarama se encuentra abandonado a su suerte por las instituciones y amenazado por diferentes infraestructuras y actividades que ponen seriamente en peligro su viabilidad en el futuro. Los parajes y valores naturales de nuestra comarca tienen las peores expectativas de sobrevivir.

Desde las administraciones públicas se intenta introducir en el Parque las autopistas de peaje R3 y R4, la M-50, la M-45, el Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, la ampliación del vertedero de Valdemingómez, la canalización del río Jarama (y la extracción de áridos en su cauce)... Para muchas de estas infraestructuras hay alternativas que evitarían los impactos sobre la zona. Junto a estas agresiones al medio natural la administración regional ignora la existencia del Parque Regional e incumple sistemáticamente sus obligaciones: no se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), ni el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), ni se dispone de un Presupuesto específico para este espacio protegido.

De este escenario de indolencia algunos particulares y empresas intentan aprovecharse introduciendo actividades insoportables para la supervivencia de algunos de los mejores ecosistemas. Este es el caso de algunas graveras que, incumpliendo la Ley en algunos casos, pretenden actuar en zonas prohibidas (como las riberas de los ríos) para garantizarse las indemnizaciones derivadas de su traslado en el futuro. En el caso de El Piúl, el reciente intento de abrir una gravera provocaría una situación de daño irreversible para los valores naturales

de los cantiles de Rivas.

En 1992 la empresa PIONEER CONCRETE IBERICA intentó abrir la mayor gravera de la Península en la finca El Piúl, en Rivas Vaciamadrid. La finca es una explotación agrícola, una especie de «isla» entre el Jarama y los cantiles de Rivas. Aquel proyecto no pudo desarrollarse ante la oposición municipal y las protestas de los grupos de defensa ambiental. En agosto del pasado año se produjo un nuevo intento de la empresa para abrir una gravera, de menores dimensiones, en la misma finca.

La intención evidente es conseguir una concesión minera que aporte el precedente necesario para nuevas



El Piúl no se toca

autorizaciones en el futuro hasta conseguir el objetivo original de explotar toda la finca. La Consejería de Medio Ambiente, que ya ha tramitado el Estudio de Impacto Ambiental, tiene la responsabilidad de decidir sobre esta explotación. La presentación de este proyecto minero se apoya en el vacío legal que representa la inexistencia del PORN y el PRUG.

Los cantiles de Rivas albergan una notable riqueza natural y la presencia de especies de rapaces únicas en nuestra Región, algunas legalmente protegidas y todas en franco proceso de desaparición. Los efectos de esta explotación provocarán daños ambientales irreversibles tanto en los cantiles como en el soto de ribera del río, uno de los mejor conservados de todo el Parque del Sureste. La presencia de máquinas trabajando a 100 de la ribera y los cantiles (está previsto prohibir incluso la caza fotográfica a menos de 250 metros de los nidos de especies protegidas), serán causa de la pérdida de estos parajes únicos en nuestra Región.

Desde la Asociación Ecologista «El Soto» exigimos de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos de la zona que defiendan los objetivos de protección ambiental que se fijaron en la Ley 6/94 y se garantice que las explotaciones mineras se lleven a cabo sin destruir espacios de reconocida calidad ambiental. Exigimos de la Comunidad de Madrid la expropiación o compra de la finca para destinarla a complejo experimental de agricultura sostenible

Septiembre de 1998